**REPÚBLICA DOMINICANA**

MEMORIA

INSTITUCIONAL

AÑO 2020



MEMORIA

INSTITUCIONAL

AÑO 2020



**Tabla de Contenido**

**I. Índice de Contenido………………………………………………………………………………………………………………………………..3**

**II. Resumen Ejecutivo ……………………………………………………………………………………………………………………………..………..4**

**III. Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal, etc.)…………………………....6**

**IV. Resultados de la Gestión del Año ……..………………………………………………………………………………………..……...18**

**a) Metas Institucionales………………………………………………………………………………………………………………..……….…18**

**b) Indicadores de Gestión……………………………………………………………………………………………………………..…………30**

**1. Perspectiva Estratégica.………………………………………………………………….………………………………..…..…...30**

i. Metas Presidenciales

ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

**2. Perspectiva Operativa.………………………………………………………………….………………………………..…..…....37**

i. Índice de Transparencia

ii. Índice de uso TIC e implementación Gobierno Electrónico

iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

iv. Gestión Presupuestaria

v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

vi. Auditorias y Declaraciones Juradas

**3. Perspectiva de los Usuarios.…………………………………………………………….………………………………..…..42**

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos

**c) Otras acciones desarrolladas………………………………………………………………………………….………………..……..44**

**V. Gestión Interna ……..……………………………………………………………………………………….…………….…………………..……..44**

**a) Desempeño Financiero**

**b) Contrataciones y Adquisiciones**

**VI. Anexos……..……………………………………………………………………………………….………………………..….…………………..……..46**

1. **Resumen Ejecutivo**

La Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS), miembro de las empresas que componen el holding de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctrica Estatales (CDEEE), es la entidad pública mediante la cual el gobierno dominicano lleva soluciones eléctricas a las comunidades rurales y suburbanas de República Dominicana, por medio de energía convencional y energía alternativa, a cuantos carecen de ese importante servicio. Con el objetivo de eliminar la marginalidad del acceso a la tecnología y contribuir a impulsar el crecimiento y el desarrollo del país, se le brinda apoyo a la generación de nuevas microempresas para el progreso económico de los beneficiados procurando crear las condiciones para el desarrollo económico de las zonas rurales y sub-urbanas.

A través de la Dirección de Ingeniería y Planificación de Proyectos se realizaron 529 actividades que se desarrollaron de la siguiente forma: 131 levantamientos de solicitudes de obras de energía, 48 proyectos actualizados, se elaboraron 133 dibujos, 144 presupuestos y 40 actualizados, se efectuaron 82 levantamientos topográficos nuevos, y se prepararon 28 as built, así como 5 actividades diversas.

Las obras ejecutadas de mayor relevancia mediante el uso de Energía Alternativa durante el año 2020, se basaron en la construcción de Micro-Centrales Hidroeléctricas y la instalación de sistemas fotovoltaicos con el uso de paneles solares, aportando al sistema eléctrico dominicano energía limpia y sostenible. En tal sentido, se instalaron redes MT, BT y tuberías para siete (7), Micro-Centrales Hidroeléctricas, con una inversión de RD$254, 977,403.35 para beneficiar a 871 personas, aportando al sistema 373 KW.

Se realizaron en este año 2020, Proyectos Fotovoltaicos en varias comunidades de las diferentes provincias del país; en total unas 12 comunidades, instalando 16 paneles solares en viviendas y en escuelas, así como también en Iglesias y Asociaciones de Agricultores. Estas obras beneficiaron a unas 4,453 personas de forma directa y a otros miles de ciudadanos/as, por medio de la colaboración con la seguridad ciudadana y la eficiencia de los servicios en los Organismos de Seguridad del Estado.

Mediante el uso de redes convencionales se construyeron 15 obras de energía en todo el territorio nacional. La inversión asciende a RD$109, 850,847.35 y fueron beneficiadas 851 familias rurales. Se instalaron 43 trasformadores, con una potencia de 948 kva. Se instalaron 45.46 kilómetros de línea de Media y 15.31 Baja Tensión. Se izaron 560 postes y 183 luminarias. Las provincias beneficiadas fueron: Santiago Rodriguez, La Vega, El Seibo, Hato Mayor, Pedernales, Azua, San Jose de Ocoa y Sanchez Ramírez.

**Logros alcanzados durante la gestión del excelentísimo señor presidente Luis Abinader.**

En los primeros meses de gestión agosto - diciembre la Unidad de Electrificación rural y Sub Urbana (UERS) se enfocó en terminar e inaugurar los proyectos abiertos por la gestión pasada con la finalidad de cumplir el compromiso con las comunidades, así como también la entrega de lámparas LED a diversas comunidades a nivel nacional como parte del programa de “Soluciones Puntuales” que se está desarrollando en la institución. También se inauguraron proyectos de energías convencionales en las provincias de Cotuí, Santiago Rodríguez y San José de Ocoa; Proyectos de Energía Alternativa inaugurando una Micro-Hidroeléctrica en la comunidad El Buey, provincia San Jose de Ocoa y Proyectos Fotovoltaicos en las comunidades de La Ciénega, los Nueces, Los Limoncillos y Arroyo Bonito, beneficiando de manera general a más de 300 familias.

Se coordinó conjuntamente con los representantes de educación llevar el sistema energético a zonas remotas y de difícil acceso, posibilitando que cada estudiante se integre y reciba dignamente la educación que le compete. Por otro lado se han estado realizando operativos para la iluminación de calles y avenidas de diferentes provincias a nivel nacional para brindarles a los comunitarios tranquilidad y seguridad.

1. **Información Institucional**

**(Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal, etc.)**

**Marco Jurídico**

Al entorno y dentro de la Unidad de Electrificación Rural y sub-urbana (UERS), es posible identificar leyes, convenios y reglamentos, los cuales constituyen la base jurídica para el desarrollo de las actividades que comprenden los sectores energéticos.

En virtud de lo dispuesto por el **Artículo 138, Párrafo II**, de la **Ley General de Electricidad No. 125-01**, se crea la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS), como una dependencia de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la cual tendrá los objetivos de promover, discutir y someter a la consideración los programas de electrificación para las zonas rurales y sub-urbanas del País que estén pobladas por familias de escasos recursos económicos, y cualquier otro asunto que sea de su competencia.

La UERS financiará sus actividades con los recursos que le sean asignados directamente por la CDEEE y/o por el Gobierno Dominicano a través de ésta, o del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), de conformidad con las Leyes Nos. 141-97, 124-01 y 125-01, de fechas 24 de junio de 1997, 24 de julio de 2001 y 26 de julio de 2001, respectivamente.

El **Decreto 16-06** que aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana, estipula lo siguiente:

La **Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS)** fue creada tomando en consideración el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Gobierno, con el objetivo fundamental de extender el servicio eléctrico a las diferentes comunidades rurales y sub-urbanas del país, para crear las condiciones que permitan el desarrollo y la capacitación personal, y de la insalubridad en esas zonas, mediante la puesta en operación de las escuelas nocturnas, y la adquisición por parte de la ciudadanía de los equipos de refrigeración necesarios para conservar alimentos y medicinas.

Con dichas medidas se procura crear las condiciones para el desarrollo económico de las zonas rurales y sub-urbanas, promoviendo el aumento de la eficiencia y de la productividad agrícola, así como la inversión privada, lo cual conducirá a la creación de fuentes de empleos en esas comunidades.

Se declara de alto interés nacional la electrificación de las zonas rurales, sub-urbanas y de las localidades aisladas de escasos recursos económicos del País, con el propósito de contribuir con su desarrollo socioeconómico, mejorar su calidad de vida, combatir la pobreza, restringir la migración del campo a la ciudad y fomentar el aprovechamiento de fuentes de energías limpias y renovables.

La electrificación de las zonas rurales y sub-urbanas, de las zonas aisladas y de las poblaciones de escasos recursos económicos, deberá propender al fortalecimiento del rol social del Estado.

**Atribuciones:**

* Asegurar la electrificación de las zonas rurales, sub-urbanas y aisladas donde habiten familias de escasos recursos económicos, mediante la ejecución de proyectos que permitan mejorar en todo lo que sea posible la cobertura eléctrica nacional.
* Aplicar las políticas energéticas a ser desarrolladas en las zonas rurales y sub-urbanas del País y obtener logros estratégicos que estimulen la inversión privada en los sectores protegidos por el presente Reglamento.
* Promover la elaboración y puesta en vigencia de Leyes, Decretos u otros instrumentos legales que incentiven la inversión en los indicados sectores, a través de la CDEEE.
* Garantizar la eficacia en el uso de los recursos energéticos, para obtener los mejores resultados.
* Promover la oferta energética en las zonas rurales y sub-urbanas de escasos recursos económicos.
* Mantener un centro de información sobre el Plan Nacional de Electrificación Rural y Sub-Urbana y sobre los proyectos ejecutados y los recursos invertidos en los mismos.
* Contribuir a la seguridad del abastecimiento energético en los sectores antes descritos.
* Promover el desarrollo de fuentes renovables de energía, para el beneficio específico de las zonas rurales y sub-urbanas.
* Respetar en todo momento las disposiciones contenidas en la Ley No. 64-00, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil (2000), sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
* Contribuir a promover la competitividad y la modernización del sector eléctrico en las zonas rurales y sub-urbanas.
* Contribuir a promover la operación ordenada y transparente del mercado eléctrico en las zonas rurales y sub-urbanas.
* Recomendar la provisión de fuentes financieras estables para desarrollar planes de electrificación rural y sub-urbana en todo el territorio nacional.
* Desarrollar planes de electrificación rural y sub-urbana, estableciendo metas en el tiempo.
* Promover el uso de fuentes nuevas y renovables de energía para la electrificación de las zonas protegidas por este Reglamento, con la participación de las comunidades beneficiarias y de los diversos sectores eléctricos.
* Someter al Consejo de Administración de la CDEEE, el Presupuesto anual de la Unidad, para fines de conocimiento y eventual aprobación total o parcial, en la medida de lo posible.
* Promover todas aquellas actividades que a juicio del Poder Ejecutivo y de la CDEEE, sean necesarias para el desarrollo y el fortalecimiento de la electrificación en las zonas rurales y sub-urbanas del País.

**Misión**

Electrificar las comunidades rurales y sub-urbanas de la República Dominicana a partir de fuentes renovables y no renovables de energía, fomentando la cultura del ahorro, manejo responsable de la energía y el cuidado del medio ambiente; para propiciar su desarrollo integral.

**Visión**

Ser reconocida como una institución innovadora y efectiva, modelo en el diseño e implementación de soluciones de electrificación, compatible con el medio ambiente, que sirvan de soporte al desarrollo integral de las comunidades rurales y suburbanas del país.

**Valores**

* **Innovación**.-Propiciar la generación de nuevas ideas, validarlas y aplicarlas, para lograr el mejoramiento continuo y la satisfacción de las necesidades de electrificación rural y suburbana.
* **Solidaridad**.-Procurar la equidad y garantizar el apoyo a nuestro personal, instituciones y comunidades con las que trabajamos y a las que les servimos.
* **Efectividad**.-Hacer más con menos, logrando siempre los objetivos y las metas, mediante el trabajo en equipo.
* **Excelencia**.-Lograr la máxima calidad en todas nuestras intervenciones garantizando la más cuidadosa atención a los detalles.
* **Seguridad**.-Garantizar la integridad física del personal de la institución y de las comunidades donde intervenimos.
* **Integridad**.-Propiciar la honestidad, responsabilidad, lealtad y compromiso con la institución, y que cada integrante pueda dar lo mejor de sí para el cumplimiento de la misión institucional.
* **Ética**: Actuar de manera correcta y moralmente aceptable.

**Objetivos Estratégicos**

Definido el marco conceptual que servirá de base al plan, la UERS ha identificado sus objetivos institucionales con el propósito de integrar el esfuerzo de sus unidades operativas, las cuales se presentan a continuación:

* Construir infraestructuras eléctricas en las zonas rurales y suburbanas que carecen de ese servicio, a través de fuentes de energía renovables y no renovables, así como mejorar las condiciones de los sistemas existentes en comunidades ya electrificadas.
* Promover en las familias de las comunidades beneficiarias, una actitud de compromiso con el manejo responsable de la energía, la conservación del medioambiente y la sostenibilidad de los proyectos.
* Contribuir a mejorar las condiciones sociales y económicas que sustentan el desarrollo integral de las comunidades, mediante la implementación de proyectos eléctricos.
* Promover y fortalecer las alianzas estratégicas nacionales e internacionales para el desarrollo integral de la institución y el mejor cumplimiento de su misión.

**Impacto a Ejes y Objetivos de la END y Planes** **Institucionales**

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo, la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana, con el objetivo de garantizar un rendimiento institucional basado en la excelencia y la eficiencia de la gestión, se han enfocado los esfuerzos en contribuir al fortalecimiento de las medidas de control, con la elaboración de una propuesta de creación de la estructura que vele por la implementación del Control Interno.

Así mismo la END especifica dentro de sus ejes la relevancia de la consideración del tema de la iluminación en las estratagemas planteadas hacia el año 2030:

Tercer Eje: **Procura una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva**

‘‘Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta en forma competitiva en la economía global’’.

**Objetivo General 3.1**

‘‘Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible’’.

**Objetivo Especifico 3.2.1**

‘‘Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental’’.

Se ha continuado con la elaboración y seguimiento de la Planificación Estratégica correlacionando sus Ejes Estratégicos con las Líneas de Acción de la END. Así la UERS cuenta con cinco (5) Ejes Estratégicos que abarcan temas referentes a la Electrificación Rural y Suburbana, el Manejo Responsable de la Energía y Sostenibilidad, Desarrollo Socioeconómico, Calidad de Innovación y Alianzas Estratégicas. Los mismos buscan lograr energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible (Objetivo General 3.2 END) implicando asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.

Estos lineamientos, contribuyen a mejorar el abastecimiento de la electricidad en los hogares, optimizar recursos, contribuir con el desarrollo sostenible e incrementar la calidad de vida de las personas. La calidad de vida de la población, hace referencia al bienestar social como uno de los factores determinantes, constituyendo uno de los propósitos primordiales para el diseño y la ejecución de políticas sociales.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Líneas de Acción END** | | **Ejes Estratégicos UERS** |
| **3.2.1.1** | Impulsar la diversificación del Parque de Generación Eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica. | **Eje Estratégico No. 1** Electrificación Rural y Sub-urbana. |
| **Eje Estratégico No. 4** Calidad e Innovación |
| **3.2.1.3** | Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio establecido por las normas. | **Eje Estratégico No. 1** Electrificación Rural y Sub-urbana. |
| **Eje Estratégico No. 4** Calidad e Innovación |
| **3.2.1.4** | Impulsar la generación eléctrica, la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental, orientada a la adopción de prácticas de gestión sostenibles y mitigación del cambio climático. | **Eje Estratégico No. 1** Electrificación Rural y Sub-urbana. |
| **Eje Estratégico No. 2** Educación en el Manejo Responsable de la Energía y la Sostenibilidad. |
| **3.2.1.5** | Desarrollar una cultura ciudadana para promover el ahorro energético, y uso eficiente del sistema eléctrico. | **Eje Estratégico No. 2** Educación en el Manejo Responsable de la Energía y la Sostenibilidad. |
| **Eje Estratégico No. 3** Desarrollo Socioeconómico |
| **Eje Estratégico No. 4** Calidad e Innovación |
| **Eje Estratégico No. 5** Alianzas Estratégicas |
| **3.2.1.6** | Promover una cultura ciudadana y empresarial de eficiencia energética, mediante la inducción a prácticas de uso racional de la electricidad y la promoción de la utilización de equipos y procesos que permitan un menor uso o mejor aprovechamiento de la energía. | **Eje Estratégico No. 2** Educación en el Manejo Responsable de la Energía y la Sostenibilidad. |
| **Eje Estratégico No. 3** Desarrollo Socioeconómico |
| **Eje Estratégico No. 5** Imagen y Posicionamiento Institucional |
| **Eje Estratégico No. 5** Alianzas Estratégicas |

**Fuente: Datos suministrados por la Dirección de Programas Especiales, UERS**

**Organización de la Institución**

**Principales Funcionarios de la Institución**

La Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana, está regida por un Director General. Para el desarrollo y cumplimiento de las actividades en la UERS, contamos con el apoyo, soporte y asesoramiento de las siguientes áreas neurálgicas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre del Área** | **Nombre Director/a** |
| 1 | Direccion General | Elvi Vásquez Guzmán |
| 2 | Dirección de Ingeniería y Planificación | Francisco Alberto Cornelio Salazar |
| 3 | Dirección de Construcción, Mantt. y Operaciones | José Ernesto José Manzueta |
| 4 | Dirección de Energía Alternativa | Víctor Manuel Mercedes Reyes |
| 5 | Dirección Financiera | Abner Lora López |
| 6 | Dirección Administrativa | Victoria Reyes |
| 7 | Dirección de Auditoría Interna | Félix de la Rosa Mateo |
| 8 | Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones | Balbina Rojas |
| 9 | Dirección de Compras | Joaquín Alcantara Valerio |
| 10 | Dirección de Gestión Humana | Bernardo Peña de Jesús |
| 11 | Dirección de Tecnología e Información | Miguel Antonio Lassis De León |
| 12 | Dirección de Programas Especiales | Rogelis Florentino Romero |

**Fuente: Datos suministrados por la Dirección de Recursos Humanos, UERS.**

**Resumen – Descripción de los Principales Servicios:**

**Gobierno a ciudadanos/ciudadanas.**

El programa del gobierno institucional 2020-2024 cuenta con 37 puntos claves para el desarrollo de un ´Un país para su gente´ tal como el mandatario ha decidido nombrar su programa de gobierno. En términos de electricidad estipuló el punto número 19 nombrado ´Hacia un país sin apagones y con energía eléctrica de calidad´.

Define que la disponibilidad de electricidad es un determinante de la calidad de vida y del potencial productivo de una economía. Destaca, además, 4 políticas a las que el gobierno va dirigido:

1) Actualizar y fortalecer el marco jurídico e institucional.

2) Generar energía térmica y ampliar las renovables.

3) Desarrollar el sistema nacional de transmisión.

4) Mejorar la distribución y comercialización

El gobierno enfrentará y superará desde la profunda crisis del sector eléctrico integral de largo plazo y que incluye un programa de acciones inmediatas en los diferentes subsectores: generación, transmisión, distribución y comercialización, regulación y expansión de las energías renovables. Las políticas propuestas están dirigidas a los siguientes ámbitos.

1. Actualizar y fortalecer el marco jurídico e institucional, que abarca los siguientes temas de mejora:

* Revisión del marco institucional y regulatorio existente. Esta actualización deberá incluir también un estricto régimen de consecuencias para los agentes que incumpla o violen el mismo.
* Asignar al Ministerio de Energía y Minas (MEM) la coordinación, dirección y administración de las políticas públicas de energía y de minas, a fin de eliminar la actual dispersión y proliferación de organismos públicos en el sector. Incorporar a la Comisión Nacional de Energía (CNE) al Ministerio de Energía y Minas en calidad de viceministerio, con las atribuciones que figuran en la Ley General de Electricidad y en la Ley No. 100-13 (Ley que crea el Ministerio de Energía y Minas).
* Modificar la forma de designación de los miembros del Consejo de la Superintendencia de Electricidad (SIE), en el interés de minimizar la dependencia directa del poder ejecutivo, la influencia y el clientelismo político partidario.
* Transformar el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) en el “Fondo de Inversiones del Sector Eléctrico” (FISE), bajo la dirección del Ministerio de Hacienda, con los ingresos que recibe el Estado provenientes de las empresas capitalizadas EGE-Itabo y EGE-Haina y de las acciones de proyectos de generación térmica, eólica y solar, entre otros del sector público. Tales ingresos serán dedicados a financiar el subsidio focalizado en favor de los clientes de las EDES ubicados en la franja de extrema pobreza y a proyectos de electrificación rural.
* Incluir dentro de las modificaciones del marco jurídico del sector eléctrico a las empresas eléctricas cooperativas y las empresas eléctricas de sistemas aislados y otorgarles representación en el Organismo Coordinador, así como a los Usuarios No Regulados.
* Modificar la Ley General de Electricidad para establecer la obligatoriedad y penalidad severa por incumplimiento de la publicación oportuna (más de 30 días luego de su firma) de todo contrato, resolución, acuerdo y estado financiero y de los resultados y estadísticas de todas las instituciones públicas del sector, y considerar falta grave su incumplimiento.
* Restaurar en las modificaciones legales el nivel del crédito fiscal (75%) para las inversiones en sistemas de fuentes renovables establecido en la Ley 57-07 (Sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales), que fue modificado y reducido (a 40%) en la reforma tributaria mediante la Ley No. 253-12 (sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.).
* Modificar el artículo 110 de la Ley General de Electricidad a fin de que las empresas distribuidoras puedan contratar hasta el 100% de sus respectivas demandas con un veinte por ciento (20%) mínimo de contratos a corto plazo, mediante procesos de licitación pública y precios competitivos, supervisados por la Superintendencia de Electricidad.
* Reducir drásticamente los gastos corrientes de las Distribuidoras (EDES), CDEEE, EGEHID y ETED, mediante el establecimiento por ley de topes a los costos operativos en relación proporcional con los montos de compras de electricidad.

1. Generar energía térmica y ampliar la participación de las renovables, establecen su compromiso para aumentar el uso racional y eficiente de los recursos hídricos y otras fuentes renovables en base a los requerimientos domésticos, agrícolas y ecológicos y para la generación de energía eléctrica, como parte del objetivo estratégico de disminuir los niveles de la huella de carbono. En ese sentido proponen:

* Elaborar el plan indicativo de expansión del sistema de generación de mínimo costo, con el objetivo estratégico de alcanzar en el año 2030, como mínimo, el 25% de la producción nacional de energía eléctrica de fuentes renovables y una matriz (mix eléctrico) equilibrada de combustibles fósiles. Este plan estará bajo la responsabilidad de la Comisión Nacional de Energía, adscrita al Ministerio de Energía y Minas.
* Ordenar en los primeros seis meses una evaluación de factibilidad técnica y económica de los ¨proyectos abandonados por el PLD”, como son los proyectos hidroeléctricos Las Placetas y Guaigüí, los cuales son de gran importancia para el abastecimiento de agua y energía. Los estudios determinaran las decisiones sobre los mismos.
* Convertir el parque de vehículos del Gobierno y del transporte público en un sistema de propulsión hibrida (electricidad y gas natural) conjuntamente con la creación de la Red Nacional de Cargas Eléctricas (RNCE).
* Propiciar la inversión privada en los nuevos proyectos de gran escala de generación hidráulica, eólica, fotovoltaica y de otras fuentes renovables de energía, con primas e incentivos específicos, mediante procesos transparentes y competitivos para la adquisición de energía con las distribuidoras, con el objetivo estratégico de lograr el 25% de fuentes renovables en la matriz de producción de electricidad para el año 2030.
* Crear la ley de combustibles para regular la adquisición, instalación, precios, usos, transporte y seguridad de toda la cadena de gestión, así como los organismos responsables de su vigilancia y control. Se deberán incluir las políticas e incentivos en función de las características de los polos y de la distribución geográfica.

**IV. Resultados de la Gestión del Año**

1. **Metas Institucionales**

Para lograr avanzar en la cobertura eléctrica total del país, especialmente en comunidades rurales y sub-urbanas, generalmente carenciadas y de difícil acceso, se ha planteado el desarrollo de múltiples proyectos en los que se incluyen: proyectos de energía renovable a través de micro hidroeléctricas, paneles solares y micro paneles o kit básico de iluminación y proyectos de electrificación en zonas rurales para conectarlos al SENI.

**Obras con Energía Convencional**

La Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) extendida en toda la geografía de la República Dominicana a través de cinco gerencias regionales: Distrito Nacional, Norte, Sur, Este y Nordeste, con el objetivo de llevar a todas las zonas que demanden del servicio de energía eléctrica, para eliminar la marginalidad del acceso a la tecnología y a través de la generación de nuevas microempresas para el progreso económico de los beneficiados y un marcado desarrollo en las actividades sociales de las comunidades. Además contamos con una Gerencia de Construcción Mantenimiento y Operaciones, con el objetivo de dar respuesta inmediata a las solicitudes de soluciones puntuales requeridas por cualquiera de las comunidades del país.

**Proyectos Contratados En Ejecución a Diciembre 2020.**

La **UERS** tiene (**81)** **proyectos** **contratados** en ejecución, para una inversión general de **Trescientos Trece Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y cuatro pesos con** **94/100 (RD$313,348,394.94**), con los que se beneficiarán unas (**14,215**) familias a nivel nacional. Es necesario resaltar que todos estos proyectos están bajo la estricta supervisión de los técnicos de la Institución (**UERS**), pero **62** de este total son del dominio financiero de la Unidad Corporativa y **19** son del dominio financiero de la UERS. En el área del gran **Santo Domingo** se encuentran en ejecución doce **(12)** proyectos, por un monto de **Cincuenta Millones Ochocientos Diez Mil Ochocientos Treinta y Ocho pesos con 83/100 (RD$50, 810,838.83),** para llevar y mejorar el preciado servicio a **(3,074)** hogares, como son las comunidades: Comunidad Invi-Cea, (1era. y 2da. Etapa), Construcción sistema 3ø Anti fraude en El Valiente, Boca Chica; Comunidad Barrio Landia (1era. 2da. Etapa), Comunidad El Nazareno (2da. Etapa), ambos en Los Alcarrizos. Comunidad La Unión y La Esperanza, (1era. Etapa), los Alcarrizos. Comunidad Villa Eloísa II, Brisa del Este. Rehabilitación Eléctrica C/ Antonio Guzmán, Los Frailes II, Santo Domingo Este. Barrio Las Colinas de Marañón, Sabana Perdida. Barrio Las Malvinas, Urbanización Máximo Gómez Villa Mella. Comunidad Villa Esperanza San Felipe, Villa Mella.

En la **Región Norte** en la actualidad se encuentran en ejecución Veintidós (**22**)proyectos bajo una inversión de **Ochenta y Dos Millones Cientos Diez Mil Veintiocho Pesos con 25/100 (RD$82, 110,028.25)**, para favorecer en un futuro (**2,952**) Familias, en las que podemos citar: (Dos etapas) Eje trifásico Carretera Jarabacoa-Manabao, Comunidades Maria Auxiliadora y Jima Abajo, todos de la **Prov. La Vega**; Barrio Francisco Javier, Comunidad De Las Flores, (Cuatro Etapas) Comunidad Santa Maria de la **Prov. Montecristi**; (Dos etapas) Comunidad La Jaiba, (Dos etapas) Comunidad La Potranca, La Jagua, el Burro de **Prov. De Puerto Plata**; (Dos etapas) Comunidad El Corosito y Los Ciruelos, Don Juan-Negro Cuco de la **Prov. Santiago**; Comunidad Guayabito, La Breña y Sabaneta, Comunidad Clavija Arriba, Juan Becerro y Comunidad Clientes Pueblo Nuevo, Monción de **Prov.** **Santiago Rodríguez**; (Dos Etapa) Comunidad El 14 y Comunidad La Aviación y Cañongo, todos en la **Provincia Dajabón**, y en la **Provincia Espaillat**, Comunidad La Vereda y Biro Guzmán entre otros.

En el **Nordeste** están en ejecución doce (**12**) proyectos, con una inversión de **Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Setecientos Diecisiete pesos con 00/100 (RD$39,433,717.00),** beneficiando (**1,526**) Familias, como son las Comunidades: Comunidad La Yaguiza abajo, Callejón de Tilo, (Dos Etapas) Borojol y Jurungo, (Dos Etapas) Vista del Valle, Los Guandules y Rincón en **Prov. Duarte**; (Dos Etapas) Comunidad Joya Amarilla, Agua Fría, Ojo de Agua y Callejón de Fefa en **Prov. Hermanas Mirabal**, Comunidad Los Naranjos y Barrio 16 de Agosto y Comunidad El Picao de Luis, Nagua, en **Prov. Maria Trinidad Sanchez**, y en la **Prov. Sánchez Ramírez**, La Comunidad Sabana Potrero entre otras.

En La **Región Sur**, actualmente están en ejecución Treinta (**30**)proyectos para los que será necesario invertir la suma de **Cientos Dieciséis Millones Quinientos Quince Mil Ochocientos Veinte pesos con 36/100 (RD$116,515,820.36),** para beneficiar (**5,479**) familias, en las comunidades Electrificación Comunidad La Bombita: (Tres etapas), Electrificación Comunidad Cañada Cimarrona, Las Charcas y las Viajamas, Las Yayas en **Prov. Azua**; Barrio Puerto Plata y Filipinas en Bahoruco, (Tres etapas) Comunidad Vicente Noble, Comunidad San Rafael y Limón Dulce, Hato Dama en **Prov. Barahona**; (Dos etapas) Comunidad De Cristóbal, Comunidad. Boca de Cachón, en **Prov. Independencia**; y en Prov. Peravia La Comunidad Canal de Pizarrete y Mirador Norte. Comunidad Cumbia abajo, Dios Dirá, Los Toros, Cañada Honda, Barrio Nuevo, Km.61 Duarte Villa Altagracia, Comunidad La Florida en **Prov. San Cristóbal**; Los Parras y Mateos, Las Malaguetas, Los Arroyos, El Puente y el Rifle en Prov. San Jose de Ocoa; Comunidad Carrera de Yegua y, Comunidad Lamedero y (Dos Etapas) Comunidad Las Yayitas en **Prov. San Juan de la Maguana**, entre otras.

En La **Región Este** se encuentran en ejecución seis (**6**) proyectos con un monto contratado de **Veinte y Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Novecientos Noventa pesos con 90/100 (RD$24,477,990.90)** para beneficiar unas **(1,184)** familias, en las que citamos: (Dos Etapas) Comunidad Los Mulos, Barrio Juan Pablo Duarte en **Prov. La Romana**; Comunidad Guasumita y Hoyoncito en **Prov. De Hato Mayor** del Rey, Comunidad La Puerta de Colorado Km 7, y los Solares, Comunidad Guazuma, La Guardia, Peralvillo, en Prov. Monte Plata, entre otras.

**Proyectos por Administración Enero – Diciembre 2020**

En los Proyectos de la Modalidad por Administración, para este periodo Enero-Agosto 2020, se pudieron llevar a cabo la ejecución de un total de (2,461) proyectos de los cuales (2,449) corresponden a Soluciones Puntuales ejecutadas por las diferentes Gerencias Zonales, y (12) Proyectos Especiales ejecutados de Redes Convencionales, realizadas en equipo con la Dirección de Energía Alternativa.

En los 12 Proyectos Especiales ejecutados por Administración y distribuidos en el territorio nacional, se encuentran:

En la Zona Este tenemos cinco (5) Proyectos en las Comunidades: Extensión de Redes comunidad El Papayo, Cumayasa, Villa Hermosa, Provincia La Romana, Extensión de redes El Jaragua, El Soco, Provincia San Pedro de Macorís, Extensión de redes Mt y Bt Barrio Nuevo Los Solares, El Edén, Arriba Pilancon, Provincia de Monte Plata, Electrificación Comunidad El Suizo Parte 2, Provincia Monte Plata.

En la Zona Norte tenemos cinco (5) Proyectos en las Comunidades: Extensión de redes El Túnel, Jarabacoa, Provincia La Vega, Proyecto Comunidad La Frontera Jima Abajo, Provincia La Vega, Extensión de redes desde el Faro hasta Guarey, Provincia La Vega, Extensión Comunidad Laguneta, Callejón el Rinconcito, Sector Cercadillo Abajo, Sabaneta, Provincia Santiago Rodriguez y Extensión de redes Clavijo Arriba, Provincia Santiago Rodriguez.

En la Zona Sur tenemos un (1) Proyecto en la Comunidad: Rehabilitación y Extensión de redes e Iluminación Comunidad Los Mogotes, Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal.

En la Zona Nordeste tenemos un (1) Proyecto en la Comunidad: Electrificación Barrio Divino Niño Bonao, Provincia Monseñor Nouel.

Estos Proyectos Especiales Convencionales por Administración, se ejecutaron con un monto de Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Cuarenta Mil Cientos Treinta y Tres Pesos con 72/100 (RD$59, 640,133.72), con 27.3 Kms en redes de Media Tensión (MT) y 5.9 Kms en redes de Baja Tensión (BT), además de 178 Luminarias, 382 Postes, con una Potencia Instalada de unos 887.5 KVA para beneficiar 513 familias.

Con relación a las Soluciones Puntuales, éstas fueron ejecutadas por las respectivas Gerencia en sus Zonas correspondientes, como son:

En el Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo se ejecutaron una (162) soluciones puntuales para una inversión de Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos con 79/100 (RD$45,964,832.79), donde se instalaron unos 17 Postes con unas 2,696 Lámparas y 0.9 Kms de líneas de Media Tensión (MT), 0.4 Kms de líneas en Baja Tensión (BT) para alimentar 21 Transformadores para una Potencia instalada de 532.5 KVA que benefician 592 Familias en comunidades como: Operativo de iluminación Bario La Fe , La Unión y varios sectores en el Municipio de Los Alcarrizos, Operativo de Iluminación en Invivienda, Santo Domingo Este, Operativo de Iluminación en Villa Tropicalia, todos en Municipio de Santo Domingo Este, Operativo de iluminación sector Canahan San Felipe, Operativo de Iluminación en sector Haras Nacionales Municipio Santo Domingo Norte, Operativo de Iluminación en sector Jardines del Norte, Operativo de Iluminación Los Praditos, San Carlos y Ensanche Luperón, estos en el Distrito Nacional, Operativo de iluminación sector Pantoja, Operativo de Iluminación en Calle Paseo de los Doctores en sector Manoguayabo, estos en Municipio de Santo Domingo Oeste, Rehabilitación de redes sector Los Tanquesitos, Operativo de Iluminación Sector Valiente 1, estos realizados en el Municipio de Boca Chica, Operativo de Iluminación Barrio Azul, Carretera Vieja , estos en Municipio de Pedro Brand, entre otras.

En la Zona Este se realizaron (569) soluciones puntuales para un monto invertido de Doscientos Setenta Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Un Pesos Con 60/100 (RD$270,986,731.60), donde se instalaron unos 636 Postes con unas 9,959 Lámparas y 6.2 Kms de líneas de Media Tensión (MT), 21.7 Kms de líneas en Baja Tensión (BT) que alimentan 16 Transformadores con una Potencia instalada de 490 KVA que benefician 544 Familias en comunidades como: Operativo de Iluminación comunidad Guaymate, , Operativo de Iluminación en comunidad Jaguar, Municipio Ramon Santana, todos en la Provincia San Pedro de Macorís, Operativo de Iluminación en Municipio Don Juan, Buenos Aires en Cierra Prieta, Yamasá, todos estos en la Provincia de Monte Plata , Operativo de Iluminación en comunidad Sabana De La Mar, Electrificación de redes comunidad El Batey 1, Provincia de Hato Mayor, Operativo de iluminación comunidad Alemán y Piedra Grande, estos en Provincia del Seibo.

Operativo de Iluminación en varios sectores de la Provincia La Altagracia, Operativo de Iluminación en varios sectores de la Provincia de la Romana, entre otras.

De igual manera en la Zona Norte se ejecutaron (654) soluciones puntuales con un monto invertido de Trescientos Seis Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Setecientos Veintiún Pesos con 83/100 (RD$ 306,273,721.83), donde se instalaron 343 Postes, 16 Transformadores con una potencia instalada de 380 KVA , además de unas 11,776 Lámparas y 21.7 Km de líneas en Media Tensión (MT), 17.6 Km de líneas en Baja Tensión (BT), beneficiando a 422 familias de las siguientes comunidades como: Operativo de Iluminación Comunidad Los Alpes , Municipio Jarabacoa, Operativo de Iluminación comunidad La Frontera, Jima Abajo, estos en Provincia de la Vega, Operativo de iluminación en diferentes sectores del Casco Urbano en Provincia de Monte Cristi, Electrificación de redes en comunidad Licey Al Medio, y Operativo de iluminación en diferentes sectores de esta Provincia de Santiago de Los Caballeros, Operativo de Iluminación en varios sectores de la Provincia Dajabón, Operativo de iluminación en la comunidad de Altamira, Operativo de Iluminación en la comunidad El Ranchito en Municipio de Luperón, estos en la Provincia Puerto Plata, Operativo de Iluminación en la comunidad Clavijo, en la Provincia Santiago Rodriguez, Operativo de iluminación en varios sectores de la Provincia de Valverde Mao, entre otras.

En la Zona Nordeste se ejecutaron (397) Soluciones Puntuales con una inversión de Cientos Noventa y un Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Quinientos Cuatro Pesos con 97/100 (RD$$191,596,504.97), donde se instalaron 74 Postes, 7,654 Lámparas y 13.4 Km de líneas de Media Tensión (MT), 11.6 Km de líneas en Baja Tensión (BT), que alimentan 10 Transformadores para una Potencia instalada de 170 KVA, beneficiando 189 familias en comunidades como : Rehabilitación de redes Proyecto Los Ortega, Municipio de San Francisco de Macorís, en Provincia Duarte, Extensión de redes Barrio Los Plomos, Municipio Cotuí, Operativo de Iluminación Municipio de Cotuí, estos en Provincia de Sánchez Ramírez, Electrificación de redes Comunidad Jaboban, Municipio Villa Riva, Extensión de redes comunidad Los Caños, Municipio Monte Llano, Extensión de redes Jamao Afuera, Municipio Salcedo, estos en Provincia Hermanas Mirabal, Rehabilitación de redes Proyecto Los Martinez en Maimón, Extensión de redes Barrio La Primavera, Municipio Bonao, estos en Provincia Monseñor Nouel, Operativo de Iluminación en varios sectores de la Provincia Espaillat, Operativo de iluminación en varios sectores de la Provincia de Samaná, entre otras.

Asimismo en la Zona Sur se ejecutaron un total de (667) Soluciones Puntuales, donde se invirtió la suma de Trecientos Trece Millones Setenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos con 68/100 (RD$313,072,296.68), donde se instalaron unos 625 Postes con unas 12,524 Lámparas y 15.4 Km de líneas de Media Tensión (MT), 12 Km de líneas en Baja Tensión (BT), que alimentan 28 Transformadores para una Potencia instalada de 685 KVA beneficiando 761 Familias en Comunidades como: Operativo de Iluminación en sector 30 de Mayo y otros sectores de la Provincia Barahona, Rehabilitación de redes en Municipio Pedro Santana, Operativo de Iluminación comunidad Guanito, Municipio Comendador, Rehabilitación de líneas MT y BT en Municipio Hondo Valle, estos en Provincia Elías Piña, Operativo de Iluminación en Najayo Arriba, Operativo de iluminación en Municipio de Haina, estos en Provincia de San Cristóbal, Extensión de redes MT y BT, Km. 7 , Los Jovillos, Operativo de Iluminación en la comunidad Las Yayas, estos en Provincia de Azua, Operativo de Iluminación en Municipio de Nizao, Rehabilitación y extensión de redes en comunidad El Manaclar, Operativo de iluminación en Rancho Arriba, estos en Provincia San Jose de Ocoa, Extensión de redes, Proyecto Barrio Los Cayucos, Extensión de redes en Asociación de agricultores en Municipio de Oviedo, estos en Provincia de Pedernales, Operativo de iluminación en varios sectores de la Provincia San Juan de la Maguana, Operativo de iluminación en diferentes sectores de la Provincia Independencia, Instalación de transformador en Municipio Bani y varios Operativos de Iluminación en diferentes sectores se la Provincia Peravia, entre otras.

El Total de Soluciones Puntuales fueron (2,449), con una inversión de Mil Cientos Veintisiete Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Ochenta y Siete Pesos con 86/100 (RD$1,127,894,087.86), donde se instalaron unos 1,695 Postes con unas 44,609 Lámparas y 57.5 Km de líneas de Media Tensión (MT), 63.35 Kms de líneas en Baja Tensión (BT).

Para alimentar 91 Transformadores con una Potencia instalada de 2,257.5 KVA que benefician 2,508 Familias.

Por lo general y conforme a ambas actividades realizadas por Administración, del total de Proyectos Especiales y Soluciones Puntuales para este periodo Enero a 16 Agosto 2020, tenemos una Inversión General de Mil Ciento Ochenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Veintiún Pesos con 58/100 (RD$ 1,187,534,221.58), destinados a la construcción de 2,461 Proyectos con 124 Transformadores para una Carga Instalada de 3,145.0 KVA alimentadas por 84.8 Kms de Líneas de Media Tensión (MT) y 69.35 Kms de Línea en Baja Tensión (BT), 2,077 Postes y 44,787 Lámparas, beneficiando unas 3,021 Familias.

Queremos resaltar que el material humano de esta Dirección de Construcción Mantenimiento y Operaciones, se ha mantenido comprometido con la difusión del buen nombre de esta institución en todos los lugares y escenarios donde les ha tocado llevar o mejorar el servicio de energía eléctrica, apegados a la práctica de la propagación del buen manejo de la energía, pero sobre todo impregnando la cultura del ahorro en la ciudadanía.

**Proyectos Especiales Ejecutados Enero -Diciembre 2020**

La Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (**UERS**), durante este periodo, a pesar de innumerables dificultades económicas, completó la ejecución de unos (**3) proyecto especiales, en la Gerencia Sur,**  obras desarrollada con una inversión de **Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos con 05/100 (RD$ 59,454,696.05)**. Dichos proyectos denominados (Extensión de Redes para Proyecto Agrícola Oviedo en la Prov. De Pedernales, Rehabilitación de Redes comunidad Los Mojados, D.M. Los Jovillos, y Rehabilitación de Redes comunidad Kilómetro 7, D.M. Los Jovillos, Instalación de Redes Sabana Yegua Viejo, D.M. estos tres últimos en la Prov. De Azua),beneficiando a (**643**) familias, para una Inversión por familia de **RD$ 92,464.54.**

El total de Postes, Redes, Transformadores, Luminarias y Familias Beneficiadas se realizaron de la siguiente manera: Postes instalados **336**, Redes en Media Tensión (**MT**) **23.7** Kms, **8.41 Kms de redes** en Baja Tensión (**BT**)**, 24 Transformadores,** para una potencia instalada de **575 KVA** y **104**  **Lámparas**.

Tenemos en ejecución otros **10 proyectos,** que al momento tienen un avance como se muestran a continuación:

Por la **Gerencia de la Zona Norte** se encuentran en ejecución **dos (2)** proyectos: Extensión de Redes Callejón de la Cidra, Villa los Almácigos en la Prov. Santiago Rodriguez con un **94%** de ejecución, para una inversión de **RD$4,979,951.20 y** Extensión de Redes Micro hidroeléctrica Los Limoncitos Constanza en la Provincia La Vega con un **90%** de ejecución, para una inversión de **RD$11,524,087.37.** La cantidad de **Postes** instalados son **103,** Redes en Media Tensión (**MT**) **8.22 Kms.** y en Baja Tensión (**BT**) **4.8 Kms., 97 Familias beneficiadas, 9 Transformadores,** para una potencia instalada de **212.5 KVA** y **43** **Lámparas**, para una Inversión por familia de **RD$ 170,144.73**

Por la **Gerencia Zona Este,** tenemos **dos (2)** Proyectos en ejecución: Extensión de redes comunidad Piedra Grande, Prov. El Seíbo, y Extensión de redes Zona Mejía y Batey 1, Don López, D.M., Mata Palacio, ambos proyectos con un **50%** de ejecución cada uno, para una **inversión** de **RD$19,081,160.08 (Diecinueve Millones, Ochenta y un Mil Cientos Sesenta Pesos con 08/100),** La cantidad de **Postes** instalados es de **121**, Redes en Media Tensión (**MT**) **13.54 Kms.** y en Baja Tensión (**BT**) **2.1 Kms., 111 Familias beneficiadas, 10 Transformadores,** para una potencia instalada de **160.5 KVA** y **36** **Lámparas**, para una Inversión por familia de **RD$ 171,902.34.**

Por parte de la **Gerencia Zona Nordeste**, tenemos **seis (6)** proyectos, donde **cuatro** de ellos son realizados en colaboración con la empresa Barry Pueblo Viejo con un **avance de un 70%,** entre los que se encuentran: Extensión de redes parajes Las Laguna, La Cerca, La Pinita y Maguaca, Sección Las Lagunas, D.M. Zambrana abajo, Cotuí (Barry), Extensión de redes comunidad San Miguel, D.M. Zambrana abajo, Cotuí (Barry), Rehabilitación y Extensión de redes com. Palo de Cuaba, D.M. Zambrana abajo, Cotuí (Barry), Rehabilitación y Extensión de redes Paraje Tocoa, D.M. Zambrana abajo, Cotuí.

Otros proyectos son: Rehabilitación y Extensión de Redes Los Pomos y Extensión de Redes sector Vista del Valle, ambos con un 20% de desarrollo. En todos ellos se ha realizado una inversión en la Zona de **RD$14,810,952.65 (Catorce Millones, Ochocientos diez Mil, Novecientos Cincuenta y Dos pesos con 65/100.**

El total invertido en estos proyectos **especiales** es de **RD$109,850,847.35 (Ciento Nueve Millones Ochocientos Cincuenta Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Pesos con 35/100).** La cantidad de postes instalados en la zona fue de **560,** Redes en Media Tensión (**MT**) **45.46 Kms.** y en Baja Tensión (**BT**) **15.31 Kms.,** beneficiando **851** Familias**, 43 Transformadores,** para una potencia instalada de **948 KVA** y **183** **Lámparas**, para una Inversión por familia de **RD$ 129,084.43.**

**Proyectos por Soluciones Puntuales Enero – Diciembre 2020**

En los Proyectos de Soluciones Puntuales, que son aquellos cuyos montos parciales a invertir no superan los quinientos mil pesos; para este periodo Agosto-Noviembre 2020, se ejecutaron un total de (**18)** proyectos por las diferentes Gerencias Zonales, entre los que se encuentran:

En la **Zona Distrito Nacional** tenemos unas (**2**) soluciones puntuales en las Comunidades: Instalación de Luminarias en Villa Mella, Calle Hnas, Mirabal, Instalación de Lámparas Destacamento Policial Ensanche Naco, para una inversión en la Zona de **RD$317,210.32**. Se instalaron unas **17** **Lámparas**, **1** Poste y **0.03 Kms** de Redes en Baja tensión.

En la **Zona Este** tenemos un (**1**) Proyecto en la Comunidad Juan Sánchez, Sabana Grande de Boya, Instalándose un Transformador en la Provincia de Monte Plata que aporta unos **25 KVA** y **3 Lámparas**, para una inversión de **RD$137,761.30**.

En la **Zona Norte** tenemos una (**1**) solución puntual con la Rehabilitación e Iluminación de la Comunidad Jagua Gorda, en la Prov. La Vega, para una inversión en la Zona de **RD$108,180.84,** Donde se instalaron **20** **Lámparas** y unos **0.27** Kms de Redes en Baja tensión (BT).

En la **Zona Nordeste** tenemos Tres (**3**) soluciones puntuales en distintas comunidades de Cotuí y Municipio de Fantino, en la Provincia de Sánchez Ramírez, con el Operativo de Iluminación donde se instalaron unas **160** **Lámparas**, para una inversión de **RD$2,553,451.20.**

**En la Zona Sur** tenemos que se realizaron Once (**11**) soluciones puntuales en diferentes sectores como: Rehabilitación de redes en Micro hidroeléctrica Mencía, Prov. De Pedernales, Micro hidroeléctrica Cañada Miguel en Comendador, Prov. Elías Piña, Operativo de Iluminación en la Ciénaga, Operativo de Iluminación comunidad. Paraíso, Operativo de Iluminación comunidad Enriquillo, estas en la Prov. Barahona, todas para una inversión de **RD$3,984,099.26,** donde se instalaron **0.6** Kms. de redes de Media Tensión (MT), un Transformador con una potencia Instalada de **10** KVA, 1 Poste y **287** **Lámparas.**

Muy importante destacar que conforme a ambas actividades, del total de Proyectos especiales (15) y Soluciones Puntuales (18) para este periodo 16 Agosto a Diciembre, tenemos una Inversión General de Sesenta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos con 52/100 (RD$ 63,976,233.63), destinados a la construcción de 33 Proyectos con un total de 35.97 Kms de Líneas de redes en Media Tensión (MT) y 9.2 Kms de Líneas de redes en Baja Tensión (BT), 607 Luminarias, 388 Postes, 29 Transformadores con carga Instalada de 628 KVA que benefician a más de 570 familias.

Queremos resaltar que el material humano de esta Dirección de Construcción Mantenimiento y Operaciones, se ha mantenido comprometido con la difusión del buen nombre de esta institución en todos los lugares y escenarios donde les ha tocado llevar o mejorar el servicio de energía eléctrica, apegados a la práctica de la propagación del buen manejo de la energía, pero sobre todo impregnando la cultura del ahorro en la ciudadanía.

**b) Indicadores de Gestión**

**1. Perspectiva Estratégica**

**i. Metas Presidenciales**

**Construcción de Micro hidroeléctricas**

**Descripción de la Meta**

Objetivo: Construir obras con fuentes de energía renovable, específicamente micro hidroeléctrico, en comunidades rurales del país, a beneficio de familias carenciadas, promoviendo una actitud de compromiso con el manejo responsable de la energía, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad de los proyectos. Con la entrada en vigencia de estas obras, se propicia su desarrollo socioeconómico e incrementando el índice de calidad de vida.

**Ejecución**

Se inicia con el Estudio del Caudal del Rio, para poder identificar el aprovechamiento de dicho recurso. Posteriormente, se realizan los estudios de Factibilidad Costo-Beneficio, Impacto Ambiental, y Levantamiento Socioeconómico. Al momento de iniciar con la obra, se realizan actividades de empoderamiento con los miembros de la comunidad, charlas de Conservación del Medio Ambiente y el Manejo Responsable de la Energía. De igual forma, se crean los Comités de Vigilancia y Protección a la Cuencas, para el seguimiento oportuno y la Sostenibilidad.

**Plan de Gobierno**

El enfoque del Gobierno Institucional 2020 para con el pueblo dominicano promueve que “cada ciudadano ha de beneficiarse de una gobernanza publica presidida por valores democráticos y prácticas de buena administración”.

“Apostando al desarrollo de nuestras capacidades productivas como país y de cada persona, asumiendo un enfoque innovador capaz de crear empleos productivos y de calidad, así como generar recursos y capacidades en el marco de un estado moderno y transparente al servicio de la gente”.

Es nuestra responsabilidad como institución, velar porque cada compromiso asumido de acuerdo a los esfuerzos y férrea voluntad según nuestra naturaleza y competencia, se convierta en un verdadero proyecto transformador para las Comunidades más necesitadas.

Estamos comprometidos en darle seguimiento a los lineamientos del plan de gobierno de aumentar el uso racional y eficiente de los recursos hídricos y otras fuentes renovables para los requerimientos domésticos, agrícolas y ecológicos y para la generación de energía eléctrica, como parte del objetivo estratégico de disminuir los niveles de la huella de carbono.

**ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico**

Actualmente la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana se encuentra en proceso de implementación de mejoras en el cumplimiento del Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico. La última evaluación realizada corresponde al trimestre Julio-Septiembre de 2020 y el promedio alcanzado es el siguiente:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NO.** | **PILAR** | **Peso  Categoría** | **Puntuación Actual** | **% de Avance** | **Estatus Indicador** |
| 1 | USO DE LAS TIC | 20,00 | 18,95 | 94.% |  |
| 2 | IMPLEMENTACION DE e-GOB | 30,00 | 15,16 | 50.% |  |
| 3 | GOBIERNO ABIERTO y e-PARTICIPACION | 25,00 | 19,75 | 79% |  |
| 4 | DESARROLLO DE e-SERVICIOS | 25,00 | 22,00 | 88% |  |
| **iTICge** | | **100,00** | **75.86** | **77.75%** |  |

**Fuente: sisticge.dominicana.gob.do octubre 2020**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **iTICge 2020** | **Peso  Categoría** | **Puntuación Actual** |
| **100,00** | **75.86** |
| **USO DE LAS TIC** | **20,00** | **18.95** |
| **Infraestructura** | **7,00** | **7,00** |
| **Software y Herramientas** | **6,00** | **5,55** |
| Desarrollo de Software | 2,00 | 1,80 |
| Políticas de Software | 4,00 | 3,75 |
| **Gestión y Controles TIC** | **7,00** | **6,40** |
| Seguridad Física | 2,00 | 2,00 |
| Seguridad Lógica | 2,00 | 2,00 |
| Controles TIC | 3,00 | 2,40 |
| **IMPLEMENTACION DE e-GOB** | **30,00** | **15.16** |
| **Capital Humano** | **8,00** | **6,46** |
| Brecha de Genero TIC | 3,50 | 1,96 |
| Capacitación | 2,00 | 2,00 |
| Gestión de Proyectos | 2,50 | 2,50 |
| **Interoperabilidad** | **7,00** | **0,40** |
| Acuerdo y Gestión | 4,00 | 0,40 |
| Nortic A4 | 3,00 | 0,00 |
| **Estándares y Mejores Practicas** | **10,00** | **6,00** |
| Buenas Practicas Internacionales | 6,00 | 2,00 |
| Buenas Practicas Nacionales | 4,00 | 4,00 |
| **Presencia Web** | **5,00** | **2,30** |
| Presencia | 2,00 | 2,00 |
| Nortic A2 | 2,00 | 0,30 |
| **GOBIERNO ABIERTO y e-PARTICIPACION** | **25,00** | **19.75** |
| **Datos Abiertos** | **7,00** | **4,50** |
| Publicación y Facilidades de Acceso al Ciudadano | 4,50 | 4,50 |
| Nortic A3 | 2,50 | 0,00 |
| **Redes Sociales** | **8,00** | **5,50** |
| Presencia y Manejo de las Redes | 3,50 | 3,50 |
| Nortic E1 | 2,50 | 0,00 |
| **e-Participación** | **10,00** | **9,75** |
| Gestión del Espacio y Nivel de Participación | 7,00 | 6,75 |
| Prueba Anónima | 2,00 | 2,00 |
| Vinculación al Sistema 311 | 1,00 | 1,00 |

**Fuente: sisticge.dominicana.gob.do octubre 2020**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DESARROLLO DE e-SERVICIOS** | **25,00** | **22,00** |
| **Disponibilidad de e-Servicios** | **8,00** | **5,00** |
| Disponibilidad Web y Aplicación Móvil | 5,00 | 5,00 |
| Nortic A5 | 3,00 | 0,00 |
| **Desarrollo de e-Servicios** | **17,00** | **17,00** |
| Informativos | 8,50 | 8,50 |
| Interactivos | 8,50 | 8,50 |
| Transaccionales | N/A | 0,00 |

**Fuente: sisticge.dominicana.gob.do octubre 2020**

**iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**

Los empleados de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana, UERS, son considerados el recurso más importante que posee. En ese sentido, nos preocupamos por dicho recurso y lo evidenciamos en nuestras labores diarias, cuando reciben por parte de nosotros las mejores atenciones y respuestas oportunas a sus requerimientos, esforzándonos porque día a día se sientan más valorados.

La gerencia de Gestión Humana durante el año 2020, realizó una serie de actividades encaminadas a lograr el mejoramiento de nuestro más importante recurso.

Desde el mes de enero hasta noviembre del presente año, se han realizado 13 actividades formativas, con el propósito de mejorar el desempeño del personal, comprendido entre, diplomados, talleres, cursos y charlas, los cuales sumaron un total de 231 horas de capacitación, las cuales fueron distribuidas entre 278 empleados.

Con la finalidad de acogernos a los lineamientos del Ministerio de Administración Publica, MAP, hemos realizado una serie de actividades para mejorar nuestros procesos a lo interno, talleres sobre Reclutamiento y Selección, Evaluación del Desempeño, Relaciones Laborales, función Pública, Metodología CAF, todos impartidos por este ministerio y que nos permitieron sin lugar a dudas afianzar y adquirir nuevos conocimientos.

Actualizamos nuestro Mapa de Procesos y conformamos el Comité de Compras y Contrataciones, el de Ética Pública, el de Nobaci, el de Cigetic, y el de Calidad Institucional.

Se realizó satisfactoriamente la Encuesta de Clima Laboral a finales del mes de Diciembre.

En el indicador del Sistema de Monitoreo de Administración Publica contamos con un promedio general de 86.05 % de cumplimiento.

**SISMAP**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Organismo: Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS)** | | | | |
|  | **Promedio General: 86.05%** | | | |
|  |  |  |  |  |
| **0.1 GESTION DE LA CALIDAD Y SERVICIOS** | |  |  |  |
| **Indicador** | **Valoración** | **Evidencias** | **Fecha Vencimiento** | **Valor** |
| Autodiagnóstico CAF | Objetivo Logrado | Comité de Calidad 2020 | 30/06/2021 | **100%** |
| Plan de Mejora Modelo CAF | Cierto Avance | Plan de mejora CAF | 15/12/2020 | **75%** |
| Estandarización de Procesos | Objetivo Logrado | Manual-UERS | 04/10/2020 | **90%** |
| Carta Compromiso | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | **NO APLICA** |
| Transparencia en las Informaciones de Servicios y Funcionarios | Objetivo Logrado | Correo, Carga de servicios, Portal Observatorio | 23/052019 | **100%** |
| Monitoreo sobre la Calidad de los Servicios ofrecidos por la Institución | Objetivo Logrado | Ficha técnica, Informe, Plan de Acción, Programación, Aplazamiento indicadores | 30/11/2020 | **100%** |
| Índice de Satisfacción Ciudadana | Objetivo Logrado | Índice satisfacción, aplazamiento-indicadores | 30/11/2020 | **100%** |
| **0.2 ORGANIZACIÓN DE LA FUNCION DE RECURSOS HUMANOS** | | | |  |
| Diagnóstico de la Función de RR.HH. | Objetivo Logrado | Diagnóstico-UERS | 31/05/2020 | **100%** |
| Nivel de Implementación del sistema de carrera administrativa | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | **NO APLICA** |
| **0.3 PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS** | | | |  |
| Planificación de RR.HH. | Objetivo Logrado | UERS-Planificación de RRHH - 2020 | 15/02/2021 | **100%** |
|  | | | |  |
| **0.4 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO** | | | |  |
| Estructura Organizativa | Avance Medio | Organigrama-UERS 2018 | 31/03/2022 | **73%** |
| Manual de Organización y Funciones | Cierto Avance | Manual de Organización - 2018 | 31/03/2020 | **75%** |
| Manual de Cargos Elaborado | Poco o Ningún Avance | Solicitud-revisión-manual de cargos | 31/08/2020 | **50%** |
| **0.5 GESTIÓN DEL EMPLEO** | | | |  |
| Concursos Públicos | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | **NO APLICA** |
| Absentismo | Objetivo Logrado | UERS- Índice de Absentismo - 2019 | 15/02/2021 | **100%** |
| Rotación | Objetivo Logrado | UERS - Índice de Rotación del Personal - 2019 | 15/02/2021 | **100%** |
| Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) | NO APLICA | Nomina-Mayo-2018-Organigrama-UERS-2018-Scan 3 de julio | NO APLICA | **NO APLICA** |
| **0.6 GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES Y BENEFICIOS** | | | |  |
| Escala Salarial Aprobada | Objetivo Logrado | UERS-0005 Documento Central | 01/02/2022 | **100%** |
| **0.7 GESTIÓN DEL RENDIMIENTO** | | | |  |
| Gestión de Acuerdos de Desempeño | Objetivo Logrado | Acuerdos UERS 2020 | 31/03/2021 | **100%** |
| Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias | Objetivo Logrado | UERS-552-2019 Documento Central | 01/04/2021 | **100%** |
| **0.8 GESTIÓN DEL DESARROLLO** | | | |  |
| Plan de Capacitación | Cierto Avance | Evidencias Plan de Capacitación 2020 UERS | 31/01/2021 | **79%** |
| **0.9 GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y SOCIALES** | | | | |
| 09.1 Asociación de Servidores Públicos | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | **NO APLICA** |
| 09.2 Implicación de las Unidades de Recursos Humanos en la Gestión de las Relaciones Laborales | Avance Medio | **NO APLICA** | **NO APLICA** | 65% |
| 09.3 Pago de Beneficios Laborales | Objetivo Logrado | **NO APLICA** | **NO APLICA** | 90% |
| 09.4 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo | Avance Medio | **NO APLICA** | **NO APLICA** | 70% |
| 09.5 Encuesta de Clima Laboral | **Ningún Avance** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | 79% |

Esta evaluación corresponde al corte del 04/12/2020

**2. Perspectiva Operativa**

**i. Índice de Transparencia**

La UERS realizo una renovación completa de su portal web para que las visitas realizadas por el público en general sea más ágil y de más fácil acceso a las informaciones que allí se ofrecen.

En la misma se publicaron todas las informaciones de acuerdo con lo que establece la Ley de Acceso a la Información Publica dando así cumplimiento a la misma y a las nuevas directrices que emanan desde el gobierno central.

En vista de esto y como nuevas acciones tomadas en la UERS en pro de avanzar hacia la transparencia institucional se tomaron además las siguientes acciones:

* Se realizaron las elecciones del Comité de Ética con el apoyo y la presencia de la Dirección General Ética e Integridad Gubernamental DIGEIG.
* Se creó una comisión de sesión permanente para el manejo de los asuntos relacionados a la transparencia institucional.

El promedio obtenido al mes de noviembre para el Índice de Transparencia y Cumplimiento a la ley 200-01 es de **86%**

**ii. Normas de Control Interno (NCI)**

Las Normas Básicas de Control Interno definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoria puedan ser evaluados. A través de ellas y mediante su correcta aplicación se alcanzan los objetivos del Sistema de Control Interno.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente** | | **Evaluación** | |
| I | Ambiente de Control | 100 | Implementado |
| II | Valoración y Administración de Riesgos | 100 | Implementado |
| III | Actividades de Control | 100 | Implementado |
| IV | Información y Comunicación | 97,67 | Satisfactorio |
| V | Monitoreo y Evaluación | 93,75 | Satisfactorio |
| **Total** | | **98,28** | **Satisfactorio** |

Esta evaluación corresponde al más reciente corte del 31/07/2020

**SISCOMPRAS**

El Indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas -SISCOMPRAS- ha sido desarrollado para monitorear el cumplimiento de la Ley 340-06, su modificación y normativas vinculadas. Este indicador y sus sub-indicadores están orientados a medir el grado de desarrollo de la gestión de las contrataciones, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en correspondencia con el marco normativo y procedimental vigente.

El indicador está compuesto por 5 sub indicadores que a la vez contienen en total 8 factores de medición vinculados a los ejes que conllevan una mejora de la gestión de la contratación pública.

La UERS en el primer trimestre de Enero-Marzo obtuvo un promedio de 70,00% de cumplimiento. En el segundo trimestre; Abril-Junio obtuvo un promedio de 100,00%. En la última evaluación realizada, la cual corresponde al periodo Julio-Septiembre 2020 obtuvo un 100% de cumplimiento.

**iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)**

1. **Contracciones y Adquisiciones**

**De las adquisiciones, ofrecemos el siguiente detalle:**

En cuanto al proceso de adquisiciones o compras de los diferentes rubros, la UERS no realizó licitaciones públicas, debido a la situación mundial presentada en el año presente.

Se realizaron 833 pedidos (Contrato según sistema SAP, que incluyen los pedidos de logística y pedidos de compras o adquisiciones). Lo que asciende a un total de **RD$1,338,878,568.18**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Modalidad** | **Cantidad de Procesos** | **Monto Contratado** |
| COMPRAS DIRECTAS | 330 | 17,666,797.50 |
| COMPRAS MENORES | 166 | 91,150,273.70 |
| COMPARACION DE PRECIOS | 337 | 1,230,061,496.98 |
| LICITACIONES RESTRINGUIDAS | 0 | 0 |
| LICITACIONES PUBLICAS | 0 | 0 |
| TOTAL | 833 | 1,338,878,568.18 |

**Fuente: Datos suministrados por la Gerencia de Compras, UERS.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de Empresa** | **Cantidad de Procesos** | **Monto Contratado** |
| Gran Empresa | 294 | 909,945,753.43 |
| Mediana Empresa | 281 | 300,379,739.47 |
| Micro Empresa | 9 | 15,247,531.04 |
| No Clasificada | 71 | 49,492,944.35 |
| Pequeña Empresa | 132 | 39,958,487.10 |
| Persona Física | 13 | 4,703,457.41 |
| Asociación de Mujeres | 33 | 41,678,655.45 |
| Totales | 833 | 1,361,406,568.25 |

**Fuente: Datos suministrados por la Gerencia de Compras, UERS.**

**V. Auditorías y Declaraciones Juradas**

La Dirección de Auditoría Interna apegada a su rol de control interno en la Institución realizo las siguientes actividades, con el objetivo de mantener los procesos según las normativas vigentes en beneficio de los ciudadanos clientes:

**Trabajos de aseguramiento: Cumplimiento controles preventivos.**

**Áreas de Efectivo:**

* Arqueos a todas las Cajas Chicas y Fondos Especiales, de acuerdo al plan de trabajo establecido. (Cambios de custodio por licencias, vacaciones, cierre y apertura de fondos especiales).
* Equipo de Transporte:Condiciones de la Flota Vehiculary Proceso de descargo de vehículos.
* Inventario Activos Fijos UERS al 15 de octubre 2020, Sede, Centro de Operaciones Herrera y Gerencias Zonales.
* Nómina de Empleados. Verificación física del personal activo al 31 de agosto 2020.
* Observación inventario activos fijos UERS cede central, Centro de Operaciones Herrera, al 2020.
* Revisión de 1,932 Expedientes de pago de: Cubicaciones y Retenidos de Proyectos, Compras, alquileres, pagos de servicios, retenciones, pago TSS, Nomina, entre otros conceptos.
* Revisión Informe Administrativo y Financiero Trimestral.
* Toma física Inventario de materiales eléctricos al 15 de octubre de 2020, almacén 4100-Herrera, Gerencias Zona Norte y Sur.
* Toma física Inventario de materiales eléctricos al 15 de octubre de 2020, almacén 4100-Herrera, Gerencias Zona Norte y Sur.

**Auditoria de Seguimiento**

* Matriz Activos fijos.
* Matriz Inventario de Almacén.
* Matriz de Efectivo y Conciliación Bancaria.
* Matriz Área de Efectivo.
* Informe Resumen de observaciones y recomendaciones de la D.A.I.

**3. Perspectiva de los Usuarios**

1. **Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1**

En el periodo Enero-Diciembre 2020 la Institución no recibió quejas, reclamos o sugerencias a través del Sistema de Atención Ciudadana 311.

**¿Qué es el 3-1-1?**

El Sistema 3-1-1 tiene por finalidad permitirle al Ciudadano  registrar Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias  a cualquier entidad o servidor del Gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes.

**ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejoras de servicios públicos.**

El sistema 3-1-1 cuenta con dos modalidades de servicio:

**Vía Telefónica:** Puedes marcar 3-1-1 a través de una línea fija o móvil, de manera gratuita, desde cualquier parte del país y así te pondrás en contacto con un representante especialmente entrenado para capturar tu denuncia, queja o reclamación.

**Vía Internet:** A través del portal de Internet www.311.gob.do puedes registrar personalmente tu denuncia, queja, reclamación o sugerencia de manera fácil y rápida con sólo llenar los formularios correspondientes.

**Objetivos del Sistema 3-1-1**

* Facilitar que el ciudadano pueda realizar una denuncia, una queja, reclamación o sugerencia  con solo acceder al portal www.311.gob.do o  marcando el número 3-1-1.
* Recibir y canalizar todos los casos enviados por los ciudadanos, independientemente de la modalidad usada, a los organismos correspondientes.
* Promover la creación de una cultura de transparencia, calidad y eficiencia, tanto en la gestión de las instituciones como en el desempeño de los servidores públicos.
* Acercar aún más al ciudadano al Gobierno Dominicano.

**Beneficios del Sistema**

Para el ciudadano: a través del Sistema 3-1-1 el ciudadano puede reportar en cualquier momento su denuncia, queja o reclamación mediante una vía centralizada, única, rápida y directa, con un  servicio  totalmente gratis y un alcance nacional.

Está disponible en la modalidad telefónica de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, y en modalidad de Internet las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Para el Gobierno: el Sistema 3-1-1 es una herramienta que le permite conocer directamente del ciudadano, las diferentes denuncias, quejas ,reclamaciones o sugerencias, que poseen con respecto a servicios y transparencia Gubernamental.

El Sistema 311 reduce significativamente el tiempo y  esto se traduce en mayor eficiencia y mayor satisfacción para el ciudadano.

En adición  el Gobierno dispondrá de una serie de datos estadísticos que le servirán de soporte para la toma de decisiones, permitiendo hacer más transparente y eficiente la gestión, además de medir el desempeño de las entidades del Estado.

**c) Otras acciones desarrolladas**

De manera general se han estado haciendo los respectivos acuerdos institucionales, manera puntual conjuntamente con el ministerio de educación se han estado desarrollando jornadas de electrificación fotovoltaica para las escuelas a nivel nacional que carecen de la energía propia para poder suministrar la red de data a las mismas y garantizar la escolaridad diferente que se estado viviendo debido a la crisis sanitaria mundial que estamos atravesando.

Para llevar a cabo estos trabajos, la UERS, ha designado un equipo técnico que ha estado levantando y suministrando los paneles necesarios de acuerdo a la demanda producida en dichos planteles.

**V. Gestión Interna**

**a) Desempeño Financiero**

**Desempeño físico y financiero del presupuesto de UERS 2020**

Las actividades Financieras de la UERS correspondientes al período Enero –Diciembre 2020, están resumidas tomando en cuenta la descripción de los objetos del gasto e inversión, según se establece en la ley de presupuesto público de la República Dominicana.  Para su compresión, presentamos las informaciones en el siguiente cuadro:

|  |
| --- |
| **Ejecución Presupuestaria Enero - Diciembre 2020** |
| **(Valores en millones de RD$)** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETO DE GASTOS E INVERSIONES** | **PRESUPUESTO UERS 2020** | **MONTO EJECUTADO** | **BALANCE** | **CXP INCL AÑOS ANT.** |
| Servicios Personales | 557.27 | 431.7 | 125.58 | - |
| Servicios no Personales | 292.6 | 195.05 | 97.55 | 35.77 |
| Materiales y Suministros | 171.51 | 68.23 | 103.28 | 4.92 |
| Transferencias Corrientes | 13.05 | 3.32 | 9.74 | - |
| Otros activos | 7.83 | 6.9 | 0.94 | - |
| **Sub-Total** | **1,042.27** | **705.18** | **337.08** | **40.69** |
| Mobiliarios y Equipos | 37.88 | 7.47 | 30.41 | 1.52 |
| Obras de Energía | 1,394.03 | 1,383.67 | 10.36 | 509.17 |
| **Sub-Total Activos no Financiados** | **1,431.90** | **1,391.14** | **40.76** | **510.69** |
| **TOTAL  GENERAL** | **2,474.17** | **2,096.32** | **377.85** | **551.38** |

**Fuente: Datos suministrados por la Dirección de Auditoria Interna, UERS.**

* **Partidas presupuestadas y ejecución presupuestaria, año 2020.**

El presupuesto UERS, aprobado para el año 2020, inicialmente es de **RD$ 1,965.00** millones. Durante los primeros siete meses del año, fueron asignadas partidas adicionales, las cuales sumaron RD$ 509.17 millones; para un total a ejecutar de RD$ **2,474.17** millones, a utilizarse como inversiones en proyectos de electrificación, rurales y suburbanos (Obras de Energía Convencional y Alternativa). Así como para la compra de Materiales Eléctricos para la realización de proyectos que se llevan a cabo vía Administración e incluir los gastos de operación necesarios en cada actividad.

La Ejecución enero-octubre es de RD$ 1,810.84 y la proyección noviembre y diciembre es de RD$ 285.48 millones; lo que en total asciende a RD$ **2,096.32** millones para el año 2020, representando un ahorro presupuestario de RD$ 377.85 millones, debido principalmente, al proceso de la disminución y eficiencia del gasto, que se ha estado llevando a cabalidad en los últimos cuatro meses del año.

* **Ingresos**

Los recursos financieros para realizar los proyectos de Electrificación rurales y suburbanos y los gastos operativos de la UERS, dependen básicamente del Gobierno Central, por medio de la Unidad Corporativa CDEEE y del 20% de los ingresos netos del Fondo Patrimonial Empresas Reformadas (FONPER). En este año 2020 el monto total de los ingresos asciende a RD$ 2,525.62 millones (Incluyendo recursos autorizados por el Ministerio de Hacienda por RD$794.18 millones para disminución de deudas años anteriores, antes del 14 de agosto; así como también RD$ 360 millones de FONPER). Estos ingresos incluyen una proyección de RD$ **179.79** millones, tomando en cuenta RD$ 60.00 millones de FONPER; para los meses noviembre y diciembre.

* **Contrataciones y Adquisiciones**

Debido a la crisis mundial provocada por el COVID 19, las contrataciones y adquisiciones se vieron afectadas en un 90 por ciento. En el nuevo periodo de gobierno se ha estado trabajando con la regularización de estas partes y se convocó a participar Exclusivamente a Empresas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electromecánica en el Sorteo de obras para la Construcción, Rehabilitación y Extensión de redes eléctricas mediante la Electrificación en comunidades rurales UERS-CCC-SO-2020-001.

**VI. Anexos**

**Capacitación**

La Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana UERS, reconoce que los recursos humanos es su activo más valioso, y lo evidencia en su constante interés de que sus colaboradores reciban informaciones actualizadas que le permitan aumentar sus conocimientos, a los fines de realizar un trabajo eficiente.

En una institución que se dedique a la prestación de servicios como lo es la nuestra, la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan. Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros.

A través de la Gerencia de Capacitación y Desarrollo Humano, la UERS pone a disposición de sus colaboradores la programación de cursos, talleres, diplomados y especializaciones, dirigidas a contribuir con la transformación y actualización de conocimientos.

En el año 2020, a pesar de la situación generada por la Pandemia Covic 19, nuestra Institución continuo desarrollando el Plan de Capacitación, donde fueron coordinadas e impartidas trece (13) actividades formativas, las cuales beneficiaron a un total de doscientos setenta y ocho (278) colaboradores en diferentes areas, impactando de manera positiva el rendimiento del personal.

**Actividades Formativas Ejecutadas año 2020**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No** | **Acción Formativa** | **Fecha** | **Modalidad** | **Institución** | **Horas Impartidas** | **Participantes** | | **Total Participantes** |
| **M** | **F** |
| 1 | Curso de Inglés Intermedio | Enero | Presencial | Academia Europea | 20 | 6 | 25 | 31 |
| 2 | Charla sobre Violencia de Genero y Sexualidad en la Familia | Febrero | Presencial | Ministerio de la Mujer | 2 | 0 | 24 | 24 |
| 3 | Taller de Acuerdos de Desempeño | Febrero | Presencial | MAP | 2 | 5 | 15 | 19 |
| 4 | Curso de Inglés Intermedio | Febrero | Presencial | Academia Europea | 20 | 6 | 25 | 31 |
| 5 | Curso de Inglés Intermedio | Marzo | Virtual | Academia Europea | 20 | 6 | 25 | 31 |
| 6 | Curso de Inglés Intermedio | Abril | Virtual | Academia Europea | 20 | 6 | 25 | 31 |
| 7 | Curso de Inglés Intermedio | Mayo | Virtual | Academia Europea | 20 | 6 | 25 | 31 |
| 8 | Curso de Inglés Intermedio | Junio | Virtual | Academia Europea | 20 | 6 | 25 | 31 |
| 9 | Diplomado en Gestión Humana | Septiembre | Virtual | Caes | 40 | 0 | 2 | 2 |
| 10 | Diplomado de Office Para Adultos | Septiembre | Virtual | Caes | 32 | 2 | 10 | 12 |
| 11 | SAP Gestión Humana | Octubre | Virtual | CDEEE | 12 | 0 | 16 | 16 |
| 12 | SAP Transportación | Noviembre | Virtual | CDEEE | 6 | 1 | 1 | 2 |
| 13 | SAP Materiales | Noviembre | Virtual | CDEEE | 17 | 11 | 6 | 17 |

**Fuente: Datos suministrados por la Gerencia de Capacitación, UERS.**